



# **Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE**

**Unidad de Vinculación CEAC**

*Innovación para la Excelencia*

**Política de Responsabilidad  
Social Universitaria**

**2019**

**Junio 2019**

# VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

## Políticas de Vinculación con la Sociedad

### Responsabilidad Universitaria

La Unidad de Vinculación con la Sociedad del Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y de Comercio, cumple con la tarea de implementar un sistema de gestión de responsabilidad social para la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, fomentando la formulación y ejecución de programas y proyectos con la comunidad.

### Fines de la Vinculación

- Fomentar procesos de vinculación con la sociedad en la comunidad universitaria, para inducir a la realización de programas y proyectos interdisciplinarios y multidisciplinarios, que permitan el desarrollo de los sectores sociales y productivos.
- Apoyar el desarrollo de políticas institucionales orientadas a fomentar y consolidar las acciones de vinculación con la sociedad.
- Impulsar la cooperación y participación de la Universidad de las Fuerzas Armadas “ESPE”, en la atención a las demandas identificadas en la sociedad.
- Desarrollar en la comunidad universitaria, un cambio actitudinal direccionando a fomentar la responsabilidad social universitaria, en cada una de sus actividades.
- Conseguir el apoyo de las comunidades, para trabajar conjuntamente en la construcción de soluciones permanentes a sus problemas.
- Generar una actitud armónica interinstitucional universitaria, a fin de afrontar colectivamente el tratamiento de los grandes problemas sociales que aquejan al país, con ahorro de recursos y mejor aprovechamiento del talento humano.
- Democratizar el acceso a los conocimientos, transfiriéndolos a la comunidad para alcanzar mejoras en la calidad de vida de todos, entendiendo este proceso como una retroalimentación que genere una construcción de saberes.
- Vincular a la Universidad con los sectores que no tienen acceso a la información y a la capacitación.

Para cualquier información, duda o sugerencia relacionada con el contenido esta Política puede ponerse en contacto con:

**Mg. Ing. María Isabel Sánchez Pazmiño**  
**Coordinadora de Vinculación CEAC**

**Departamento de Ciencias Administrativas, Económicas y de Comercio**

**Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE**

**Sangolquí - Ecuador**

**Email: [misanchez5@espe.edu.ec](mailto:misanchez5@espe.edu.ec)**

**Telf: 593 2 3989400 ext. 1964**

**Cel: 593 9 99100992**

# ÍNDICE

## Contenido


VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD _____	2
Políticas de Vinculación con la Sociedad.....	2
ÍNDICE _____	4
JUSTIFICACIÓN _____	5
NUESTRA MISIÓN Y VISIÓN _____	7
Unidad de Vinculación con la Sociedad .....	7
Requisitos de los Programas y Proyectos Sociales de la Universidad De Las Fuerzas Armadas – ESPE.....	7
NUESTRA CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO SOSTENIBLE _____	8
Stakeholders del Proceso de Vinculación con la Sociedad .....	9
POLÍTICAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA _____	10
Políticas universitarias apoyadas por el componente militar de nuestra institución .....	11

## JUSTIFICACIÓN

El artículo 283 de la Constitución 2008, establece que “el sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir.” (Constitución de la República del Ecuador, 2008, pág. 91), es por ello que se debe facilitar la vinculación entre universidad, sociedad, y empresas, para contribuir al desarrollo económico, social y ambiental del país.

El artículo 350 de la Constitución 2008, establece que “el sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”, que incluyen la construcción de un sistema económico que contribuya a la generación de trabajo digno y estable y la conservación de la naturaleza (Constitución de la República del Ecuador , 2008, pág. 89;108); bajo este precepto en el Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE, plantea en el artículo 4, entre uno de sus objetivos institucionales el “realizar actividades de vinculación, con todos los sectores de la sociedad, para servirla mediante programas de apoyo a la comunidad, a través de estudios, capacitación, investigaciones, consultorías, asesorías y ejecución de proyectos específicos.” (Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, 2015, pág. 3).

A través de la formación académica impartida en el centro de educación superior, los estudiantes están en la capacidad de formular ideas innovadoras en pro de la sociedad, siempre alineadas a la Responsabilidad Social Empresarial (RSE - ESPE). Considerando que el artículo 83 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE



avala el desarrollo y funcionamiento de actividades de vinculación con la sociedad, y contempla que los programas y proyectos de investigación, innovación y transferencia de tecnología pueden ser ejecutados dentro de las áreas establecidas; el departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y de Comercio (CEAC), debido a que los principales indicadores con los cuales se revisa el cumplimiento de responsabilidad social empresarial son de tipo económico, social y ambiental, lidera estos proyectos y programas.

## **NUESTRA MISIÓN Y VISIÓN**

### **Unidad de Vinculación con la Sociedad**

#### **Visión**

Al 2021 ser un referente nacional, en la aplicación y transferencia del conocimiento, acordes con el Plan Nacional de Desarrollo y vinculada a la solución de los problemas de la sociedad.

#### **Misión**

Gestionar la interacción de la Universidad de las Fuerzas Armadas con la sociedad, mediante la transferencia de conocimiento y tecnología, contribuyendo a resolver problemas sociales y de desarrollo productivo, con la participación activa y organizada de los miembros de la comunidad universitaria.

### **Requisitos de los Programas y Proyectos Sociales de la Universidad De Las Fuerzas Armadas – ESPE**

Art. 28. Los programas y proyectos sociales deberán estar alineados con los siguientes requisitos:

- a. Objetivos de Desarrollo Sostenible del Milenio, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD;
- b. Plan Nacional de Desarrollo;
- c. Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial, Cantonal o Parroquial;
- d. Necesidades locales, provinciales, regionales y nacionales;
- e. Plan Estratégico de Desarrollo Institucional de la Universidad;
- f. Dominios académicos y líneas de investigación de la Universidad;
- g. Los programas y proyectos sociales, deben contribuir a la solución de problemas específicos y mejorar la calidad de vida de los ecuatorianos, radicados en los sectores urbano marginales, rurales o grupos de atención prioritaria;



- h. Los programas y proyectos deben estar enfocados a generar impactos: sociales, científicos, políticos, económicos, ambientales u otros;
- i. Las instituciones auspiciantes podrán contribuir con recursos financieros o con donaciones de bienes o servicios para la ejecución de los proyectos sociales.
- j. La comunidad podrá contribuir con recursos que no son financieros, tales como: mano de obra, alimentación, hospedaje, transporte, entre otras; las mismas que deberán ser valoradas y constar en el programa y proyecto;
- k. Los programas y proyectos pueden contar con el auspicio y financiamiento de instituciones, empresas, organismos no gubernamentales u otros;
- l. Deben contar con la participación de docentes y estudiantes; y,
- m. Los demás requisitos estipulados en la normativa legal vigente.

## **NUESTRA CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO SOSTENIBLE**

Tenemos muy claro que nuestra contribución más importante al desarrollo sostenible se da a través de los servicios innovadores y de calidad que proporcionan valor a nuestros estudiantes.

La Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE promoviendo valores éticos, el cuidado medioambiental y con el afán de contribuir a una sociedad más inclusiva, promueve el desarrollo de una cultura de responsabilidad social universitaria, donde se verá reflejado nuestro compromiso con la sociedad, por este motivo y porque queremos ser parte de la solución a los diferentes desafíos que la sociedad se enfrenta; ayudamos a las organizaciones mediante proyectos de vinculación, en su necesidad de ser más transparentes, responsables y solidarias en su forma de actuar, para contribuir a un mundo más sostenible, como base de su propia competitividad.

Estamos totalmente enfocados en apoyar a organizaciones de ayuda social como también proyectos en donde nuestros estudiantes puedan desarrollar sus habilidades e incorporarse de alguna manera a un ámbito laboral para contribuir en su aprendizaje, fomentando este interés de parte de nuestros estudiantes con estos grupos, basándonos en la confianza y el respeto mutuo.



Nuestra labor es aportar tanto a los estudiantes como a las organizaciones con las que colaboramos, conocimientos, experiencias e ideas para crear las mejores soluciones de hoy para los desafíos de mañana.

La Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE está comprometida con estas organizaciones en proporcionar lo necesario con transparencia y confianza ya que son claves para fomentar un compromiso duradero con estos grupos de interés, y esto es fundamental para que una organización pueda beneficiarse.

Antes de asumir cualquier compromiso con una organización, nos aseguramos de estar totalmente ligados y de tener lo necesario para ayudar a obtener un beneficio en cada proyecto realizado. Entendemos que, si no es así, difícilmente podemos contribuir en el mejoramiento de la misma, poner en valor la labor que realizamos; ya que consideramos esto necesario para una relación duradera y de confianza.



### **Stakeholders del Proceso de Vinculación con la Sociedad**

De acuerdo con el Instructivo de Gestión de Programas y Proyectos sociales de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE

Art. 6. Los participantes en la gestión de programas y proyectos sociales de la Universidad de las Fuerzas Armadas –ESPE, son:

- a. Consejo Académico;

- b. Vicerrector Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología;
- c. Director de Vinculación con la Sociedad;
- d. Coordinador General de Proyectos Sociales;
- e. Comisión de Evaluación de Programas y Proyectos;
- f. Consejo de Departamento;
- g. Consejo de Extensión;
- h. Director de Unidad Académica Externa
- i. Jefe de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología de Extensiones;
- j. Director de Departamento;
- k. Director de Carrera;
- l. Coordinador de Vinculación con la Sociedad;
- m. Director del Programa Social;
- n. Director del Proyecto Social;
- o. Entidad auspiciante (Instituciones públicas o privadas, ONGS, entre otras);
- p. Profesores participantes ;
- q. Estudiantes participantes; y,
- r. Beneficiarios. (comunidad)

## **POLÍTICAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA**

Para la Unidad de Vinculación del Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y de Comercio de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) es parte de su misión y es una política institucional orientada a desarrollar los vínculos entre la universidad y su entorno, entendiendo esta relación como de doble vía. De un lado, la universidad debe responder a las demandas y oportunidades de la sociedad de la que forma parte a través de la formación de profesionales competentes, la producción de conocimientos pertinentes y la ejecución de proyectos orientados a propiciar el bien común; de otro lado, debe incorporar en su quehacer académico los aprendizajes que la colaboración directa con la sociedad generen: renovando su propuesta educativa, abriendo nuevos temas de investigación, generando metodologías de enseñanza - aprendizaje y recuperando las competencias que en su colaboración con la población van adquiriendo los miembros de la comunidad

universitaria. Así, la RSU debe beneficiar tanto a la sociedad en términos de calidad de vida como a la comunidad universitaria en términos de su formación integral y continua y sus competencias generales y de especialidad.

Por ello, la RSU es transversal a los tres ejes básicos (docencia, investigación y vinculación), siendo consustancial a su propuesta educativa y a sus políticas de investigación, pues se sustenta en los valores institucionales fundamentales: justicia, diversidad, solidaridad y el respeto por la dignidad de la persona. Desde esta propuesta se reconoce a la universidad como un actor clave en la búsqueda de una sociedad más justa y democrática, que contribuye con la disminución de la desigualdad y fomenta el reconocimiento positivo de la diversidad y el cuidado del medio ambiente.

La RSU conlleva propiciar condiciones para el cuidado y sostenibilidad de nuestro campus. Por último, la RSU implica reconocer que estas tareas forman parte de la propuesta de formación universitaria pues expresan la coherencia entre las competencias ciudadanas que la universidad impulsa y su práctica concreta en la propia vida cotidiana y gestión institucionales.

### **Políticas universitarias apoyadas por el componente militar de nuestra institución**

1. Promover en la comunidad ESPE, la puesta en marcha del enfoque de RSU mediante su transversalización en sus ejes básicos: Docencia, investigación y vinculación.
  - Desarrollar estrategias de sensibilización en el enfoque de RSU.
  - Diseñar y acompañar iniciativas de RSU elaboradas por los miembros de la comunidad universitaria (docentes, estudiantes, ex - alumnos y personal administrativo), en particular aquellas que promuevan la participación del estudiantado.
  - Reconocer y sistematizar las experiencias exitosas de RSU desarrolladas por los miembros de la comunidad universitaria.
  - Impulsar la gestión descentralizada de la RSU en la ESPE para que propongan, promuevan y reconozcan iniciativas de RSU en las que participen docentes, estudiantes y personal administrativo.
  - Promover la RSU como eje transversal de la investigación académica.

2. Promover y desarrollar propuestas pedagógicas y estrategias educativas que impulsen la colaboración universidad - sociedad y que respondan a la promoción de las competencias generales ESPE y sus valores institucionales.
  - Generar y potenciar espacios interdisciplinarios de debate y aprendizaje que ofrezcan una formación acorde a la diversidad sociocultural del país.
  - Promover la generación de propuestas para incluir el enfoque RSU en la formación universitaria, en particular mediante el fomento y acompañamiento a cursos y otras actividades académico – formativas.
  - Incentivar, reconocer y sistematizar los aportes del enfoque RSU en las innovaciones pedagógicas.
3. Fomentar la participación de la comunidad universitaria en el debate público y la formulación de propuestas a partir de la labor docente y de investigación en la ESPE.
  - Promover la co-laboración entre la ESPE y otras instituciones y organizaciones de la sociedad civil en acciones que contribuyan al bien común.
  - Definir acciones de colaboración entre la ESPE y empresas con programas de Responsabilidad Social Empresarial (RSE).
  - Contribuir con el desarrollo de iniciativas y proyectos RSU en colaboración con municipios, gobiernos locales, provinciales y regionales.
  - Establecer alianzas y proyectos RSU compartidos con otras universidades del país.
  - Contribuir con políticas de Estado orientadas a la sensibilización y promoción de la calidad de vida y el bien común.
4. Promover proyectos de colaboración con diferentes comunidades, grupos y poblaciones que aporten tanto a su calidad de vida y que a la vez contribuyan a la formación e investigación en la universidad.
  - Proponer, promover y ejecutar proyectos e iniciativas de RSU que convoquen a diferentes miembros de la comunidad universitaria.
  - Apoyar y acompañar proyectos de RSU desarrollados por autoridades, gremios y grupos estudiantiles.
  - Promover el voluntariado como práctica de RSU de la comunidad universitaria ESPE.

5. Contribuir con el desarrollo de buenas prácticas ambientales en la comunidad universitaria, impulsando políticas de sostenibilidad y prácticas sostenibles.
  - Proponer lineamientos y protocolos de gestión de procesos que contribuyan al manejo sostenible del campus.
  - Promover prácticas que contribuyan a cuidar el medioambiente y al desarrollo de un campus sostenible.
  - Impulsar el desarrollo de tecnologías que faciliten el cuidado de medioambiente.
  - Incentivar el desarrollo de investigaciones y tecnologías sobre medio ambiente e impactos del campus en docentes y estudiantes ESPE.
6. Promover la convivencia solidaria, justa y democrática entre los miembros de la comunidad universitaria.
  - Contribuir con el ejercicio de los derechos fundamentales de los miembros de la comunidad universitaria y potenciarlos.
  - Realizar campañas para la promoción del buen trato y la no discriminación en las relaciones entre miembros de la comunidad universitaria, así como velar por ellos.
  - Contribuir con el desarrollo de buenas prácticas ambientales en la comunidad universitaria, impulsando políticas de sostenibilidad y prácticas sostenibles.
  - Facilitar el compromiso de la comunidad universitaria en la gestión de riesgos de desastres y en las prácticas de ayuda humanitaria.